



HOJA DE PRE - DERIVACIÓN
Hoja de Ruta N° I-040842-2020

Fecha Derivación: 05/02/2020 15:44

Folios 1

Remitente: DGAAM - AREA LEGAL

N°Doc: MEMORANDO - S/N

Asunto: PROYECTO DE RESOLUCIÓN MINISTERIAL QUE AUTORIZA EL VIAJE DEL DIRECTOR GENERAL DE LA DGAAM A LA CIUDAD DE BOGOTA COLOMBIA DEL 18 AL 21 DE FEBRERO DE 2020

REFERENCIA CARTA S/N PROGRAMA EUROCLIMA FECHA 03/02/2020

Instrucciones:

01 CONOCIMIENTO Y FINES	07 EMITIR OPINIÓN	13 PUBLICAR	19 SEGUIMIENTO
02 ADJUNTAR ANTECEDENTES	08 EVALUAR	14 RECOPIRAR INFORMACIÓN	20 SU ATENCIÓN
03 ARCHIVAR	09 NOTIFICAR AL INTERESADO	15 REFRENDO Y VISACIÓN	21 VERIFICAR
04 DEVOLVER	10 POR CORRESPONDERLE	16 REMITIR AL INTERESADO	22 AYUDA MEMORIA
05 INFORME	11 PREPARAR RESPUESTA	17 RESPONDER DIRECTAMENTE	23 RECOMENDACIONES
06 COORDINAR	12 PROYECTAR RESOLUCIÓN	18 REVISAR	24 OTROS

Movimientos: N°	Remitente	Unidad destino	Derivación	Fecha del estado	Instruc.	Observaciones
1	DGAAM - AREA LEGAL	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES- (NUEVO-ROF)	05/02/2020 14:34	05/02/2020 15:44	4	SE DERIVA A LA DIRECCIÓN GENERAL CON PROYECTO DE MEMO E INFORME TÉCNICO LEGAL N°007-2020-MTC/16.LMMLARS PARA SU RESPECTIVO TRAMITE.
2	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES- (NUEVO-ROF)	DESPACHO VICEMINISTERIAL DE TRANSPORTES	05/02/2020 15:44	05/02/2020 16:44	4	SE DERIVA CON MEMORANDUM N°0270-2020MTC/16

Otros:

Derivaciones a:	Instrucción:	Fecha:	V.B.	Observaciones:
SB	20	06 FEB. 2020		
1 DGAAM	07	06 FEB. 2020		
SB	20	12 FEB. 2020		
1 Walter	18	12 FEB. 2020		

no invoca gastos



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

INFORME N° 362 -2020-MTC/08

MTC 12/28
Despacho Vice Ministerial de Transportes
11 FEB. 2020
MESA DE PARTES
EXP: I-040842-2020

A : CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Proyecto de Resolución Ministerial por el cual se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, del 18 al 22 de febrero de 2020.

REF. : a) Memorandum N° 0270-2020-MTC/16
b) Informe Técnico - Legal N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS
c) Comunicación Electrónica S/N de fecha 03.02.2020. (H.T. N° I-040842-2020).

FECHA : 11 FEB. 2020

MTC SECRETARÍA GENERAL
12 FEB. 2020
RECIBIDO
POR:
HORA: 09:44

Me dirijo a usted con relación al asunto, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

1.1 A través de la Comunicación Electrónica S/N de fecha 03 de febrero de 2020, la Asesora Técnica Senior de Proyectos de Transporte Sostenible de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (en adelante, GIZ) remite la Comunicación S/N del Coordinador de Movilidad Urbana del Programa Euroclima+, mediante la cual cursa invitación al señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones para participar en el: "Taller sobre Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe", organizado por la GIZ en el marco de Movilidad Urbana del Programa Euroclima+ y el Proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS), en cooperación con la Asociación SLoCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el patrocinio de la Presidencia de Chile en la Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Asimismo, señala que el evento se desarrollará en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, del 19 al 21 de febrero de 2020; indicando además que, los gastos correspondientes a pasajes aéreos, alojamiento y alimentación serán asumidos por la GIZ.

1.2 Con Memorandum N° 0270-2020-MTC/16 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Informe Técnico - Legal N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS, a través del cual señala el interés institucional de la participación del representante del Ministerio de Transportes y Comunicaciones en el evento.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

II. BASE LEGAL:

- 2.1 Ley N° 27619, Ley que Regula la Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos y sus modificatorias.

III. ANÁLISIS:

Respecto de las competencias de la Oficina General de Asesoría Jurídica

- 3.1 De conformidad con lo establecido en el artículo 29 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aprobado por la Resolución Ministerial N° 959-2019-MTC/01, la Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano responsable de asesorar y emitir opinión de carácter jurídico - legal sobre los asuntos de competencia de la Alta Dirección y los demás órganos del ministerio. Depende de la Secretaría General.
- 3.2 En esa línea de ideas, el numeral b) del artículo 30 del citado Texto Integrado, prescribe que esta Oficina General es la encargada de *"evaluar los expedientes administrativos y proyectos de resolución que se sometan a su consideración, a ser expedidos por la Alta Dirección, en el marco de la normatividad vigente"*.
- 3.3 Es preciso señalar que el presente informe se realiza al amparo de lo dispuesto en el numeral 182.2 del artículo 182 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que señala que los dictámenes e informes se presumen facultativos y no vinculantes, con las excepciones de ley.
- 3.4 En este marco legal, la evaluación que realiza esta Oficina General de Asesoría Jurídica respecto de la solicitud de autorización de viaje en comisión de servicios, se realiza en ejercicio de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y en la materia de nuestra competencia, la cual se circunscribe única y exclusivamente al ámbito estrictamente jurídico - legal; sin que ello implique que nos constituamos en instancia revisora de los aspectos técnicos que corresponde evaluar y sustentar a la Dirección General de Asuntos Ambientales, en el marco de sus competencias.

Respecto a la evaluación realizada a la solicitud de autorización de viaje

- 3.5 Con Memorandum N° 0270-2020-MTC/16 de fecha 05 de febrero de 2020, la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones remite el Informe Técnico - Legal N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS, a través del cual señala lo siguiente:
 - El evento resulta de interés institucional toda vez que permitirá intercambiar experiencias que contribuirán a encontrar alternativas y posibles soluciones





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Secretaría General

Oficina General de
Asesoría Jurídica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

para la actualización e incremento en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en el Sector Transportes de nuestro país; asimismo, se podrán identificar oportunidades de cooperación con otros países y socios estratégicos de la región, a fin de fortalecer la agenda climática sectorial.

- El viaje del señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, se realizará del 18 al 22 de febrero de 2020; indicando además que el mismo no irrogará gastos al Estado.
- Se propone encargar al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones a partir del 18 de febrero de 2020, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular.

3.6 El artículo 11 del Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, Decreto Supremo que Aprueba Normas Reglamentarias sobre Autorización de Viajes al Exterior de Servidores y Funcionarios Públicos, establece que los viajes al extranjero para concurrir a Asambleas, Conferencias, Seminarios, Cursos de Capacitación o que se realicen por cualquier otro motivo, siempre que no ocasionen ningún tipo de gastos al Estado, serán autorizados mediante Resolución del Titular de la Entidad correspondiente, no siendo obligatoria la publicación de la autorización antes referida.

3.7 En consecuencia, corresponde emitir la Resolución Ministerial de autorización de viaje en comisión de servicios del señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, del 18 al 22 de febrero de 2020, de conformidad con el itinerario de viaje propuesto, para los fines señalados en los numerales precedentes.

IV. CONCLUSIONES:

4.1 Desde el punto de vista legal, esta Oficina General opina que corresponde emitir el proyecto de Resolución Ministerial por la cual se autoriza el viaje en comisión de servicios del señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, del 18 al 22 de febrero de 2020, a fin que participe en el "Taller sobre Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe".

4.2 Asimismo, de conformidad con la propuesta realizada por la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a través del Informe Técnico - Legal N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS corresponde encargar al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director General de la Dirección General de Programas y Proyectos de Transportes del Ministerio

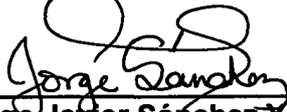




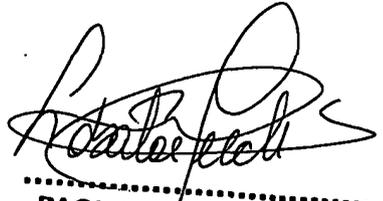
de Transportes y Comunicaciones, las funciones de Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a partir del 18 de febrero de 2020, en adición a sus funciones, y en tanto dure la ausencia del Titular.

En atención a ello, se remite, debidamente visado, para su consideración y trámite, el proyecto de Resolución Ministerial correspondiente.

Atentamente,


Jorge Javier Sánchez Yactayo
Asesor Legal

El presente Informe cuenta con la conformidad de la suscrita.


.....
PAOLA LOBATÓN FUCHS
DIRECTORA GENERAL
Oficina General de Asesoría Jurídica

I - 040842-2020



PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

MTC
Despacho Vice Ministerial de Transportes
05 FEB. 2020
MESA DE PARTES
EXP: I-040842-2020

MEMORÁNDUM N° 0270-2020-MTC/16

A : Sr. CARLOS ESTREMADOYRO MORY
Viceministro de Transportes

ASUNTO : Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje del Director General de la DGAAM, a la ciudad de Bogotá, Colombia del 18 al 22 de febrero de 2020.

REFERENCIA : Carta S/N del Programa Euroclima+, remitido mediante correo electrónico con fecha 03/02/2020

FECHA : Lima, 05 FEB. 2020

Ministerio de Transportes y Comunicaciones
OFICINA GENERAL DE ASesoría JURÍDICA
05 FEB 2020
RECIBIDO
Hora: 11:19 Firma: Folio:

Tengo a bien dirigirme a usted en atención al asunto y documento de la referencia, mediante el cual el Programa Euroclima+ invita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a participar en el taller sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 19 al 21 de febrero del presente, en el marco de Movilidad Urbana del programa EUROCLIMA+ y el proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS), en cooperación con la Asociación SloCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el Patrocinio de la Presidencia de Chile en la COP de la CMNUCC.

Al respecto, remitimos adjunto al presente el Informe Técnico Legal N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS, el cual esta Dirección General hace suyo, en el cual se concluye que el mencionado evento permitirá intercambiar experiencias que contribuirán a encontrar alternativas y posibles soluciones para la actualización e incremento en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en el Sector Transportes de nuestro país, asimismo, se podrán identificar oportunidades de cooperación con otros países y socios estratégicos de la región, a fin de fortalecer la agenda climática sectorial; por lo cual es importante la participación del suscrito.

En ese sentido, remitimos el proyecto de Resolución Ministerial, en versión impresa y digital, para la prosecución del trámite respectivo.

Atentamente,



Segundo Raúl Roncal Vergara
Director General
Dirección General de Asuntos Ambientales

MTC SECRETARÍA GENERAL
06 FEB. 2020
RECIBIDO
POR:
HORA: 10:24

SFRV/nc/ars.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

INFORME TÉCNICO-LEGAL N° 007-2020-MTC/16.LMML.ARS

MTC - DGASA M	
ÁREA LEGAL	
05 FEB 2020	
RECIBIDO EN LA FECHA	
Reg:.....	Hora: 12:30

A : SEGUNDO FAUSTO RONCAL VERGARA
Director General de Asuntos Ambientales

ASUNTO : Invitación a participar en el taller sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe"

REFERENCIA : Carta S/N del Programa Euroclima+, recibido mediante correo electrónico con fecha 03/02/2020.

FECHA : Lima, 05 de febrero de 2020.

Tenemos a bien dirigirnos a usted en relación al asunto y documento de la referencia, a fin de informarle lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Mediante Resolución Legislativa N° 26185, el Perú adoptó la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), acogida en Nueva York el 09/05/1992 y suscrita por el Perú en Río de Janeiro el 12/06/1992, el cual tiene como objetivo lograr la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera a un nivel que impida interferencias peligrosas en el sistema climático.
- 1.2 Mediante Decreto Supremo N° 080-2002-RE, el Perú ratificó el Protocolo de Kioto de la CMNUCC, aprobado por el Congreso de la República mediante Resolución Legislativa N° 27824, el cual tiene por objetivo reducir las emisiones de GEI de los países industrializados a un nivel inferior en no menos de 5% al de 1990 en el período de compromiso comprendido entre el año 2008 al 2012.
- 1.3 Mediante Resolución Suprema N° 129-2015-PCM de fecha 21/04/2015, se crea la Comisión Multisectorial encargada de elaborar el informe técnico que contenga la propuesta de las Contribuciones Previstas y Determinadas al Nivel Nacional (iNDC, por sus siglas en inglés) ante la CMNUCC.
- 1.4 Mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM de fecha 21/07/2016, se Conforman el Grupo Técnico Multisectorial (GTM) de naturaleza temporal encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés).
- 1.5 Mediante Decreto Supremo N° 058-2016-RE de fecha 22/07/2016, la República del Perú Ratifica el Acuerdo de París, reafirmando y validándose el compromiso asumido como país
- 1.6 Mediante Resolución Ministerial N° 778-2016-MTC/01.02 de fecha 03/10/2016, se designa al entonces Director(a) General de Asuntos Socio Ambientales y al Director(a) de Gestión Ambiental de la Dirección General de Asuntos Socio Ambientales (DGASA) como representante titular y alterno, respectivamente, del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) ante el GTM-NDC.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 1.7 Mediante Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático de fecha 02/04/2018, se establecen los principios, enfoques y disposiciones generales, con el objeto de coordinar, articular, diseñar, ejecutar, reportar, monitorear, evaluar y difundir las políticas públicas para la gestión integral, participativa y transparente de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático, aprovechar la oportunidades del crecimiento bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la CMNUCC, con enfoque intergeneracional.
- 1.8 Mediante Resolución Suprema N° 007-2018-MINAM de fecha 30/07/2018, se prorroga la vigencia del GTM-NDC, creado por Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, por un periodo de tres (03) meses adicionales.
- 1.9 Mediante Oficio Múltiple N° 044-2018-MINAM/VMDERN/DGCCED de fecha 24/09/2018 el MINAM solicita a la entonces DGASA la remisión de las Programaciones Tentativas Sectoriales (PTS) correspondiente al Sector Transporte, elaborado en el marco del GTM-NDC.
- 1.10 Mediante Oficio N° 11831-2018-MTC/16 de fecha 19/10/2018, de la entonces DGASA remite a la Secretaría Técnica del GTM-NDC, el cual recaía en la Dirección General de Cambio Climático y Desertificación (DGCCD) del MINAM, las PTS de transporte, el cual comprende de nueve (09) medidas de mitigación en el sector transportes.
- 1.11 Mediante Oficio N° 12042-2018-MTC/16 de fecha 22/10/2018, la entonces DGASA remitió a la Secretaría Técnica del GTM-NDC, de forma complementaria, el consolidado de la PTS de transporte, que se había remitido anteriormente.
- 1.12 Mediante Oficio N° 329-2019-MINAM/DM, el MINAM, remite el informe final del referido GTM-NDC, cuyo objetivo ha sido generar información técnica para orientar la implementación de las NDC en el marco de los compromisos asumidos por el Estado Peruano en el Acuerdo de Paris, ratificado mediante el Decreto Supremo N° 058-2016-RE.
- 1.13 Mediante Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM de fecha 31/12/2019, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco sobre Cambio Climático, que tiene como objetivo reglamentar las disposiciones establecidas en la referida Ley, para la planificación, articulación, ejecución, monitoreo, evaluación, reporte y difusión de las políticas públicas para la gestión integral del cambio climático, orientadas al servicio de la ciudadanía, que buscan reducir la situación de vulnerabilidad del país frente a los efectos del cambio climático, aprovechar las oportunidades de desarrollo bajo en carbono y cumplir con los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones sobre el Cambio Climático.
- 1.14 Mediante Oficio N° 0158-2020-MTC/04 de fecha 30/01/2020, la Secretaría General del MTC, por encargo del Ministro de Transportes y Comunicaciones, comunica al MINAM la designación del Director General de la DGAAM y de la Directora de Evaluación Ambiental de la DGAAM, como representantes titular y alterno, respectivamente, del Punto Focal de Cambio Climático del MTC, conforme a lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 del precitado reglamento.
- 1.15 Mediante correo electrónico de fecha 03/02/2020, el Programa Euroclima+ adjunta la Carta S/N en la cual se invita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a participar en el taller sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe" que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia desde el 19 al 21 de febrero del presente año, en el marco de Movilidad Urbana del programa





EUROCLIMA+ y el proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS), en cooperación con la Asociación SloCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el Patrocinio de la Presidencia de Chile en la COP de la CMNUCC.

II. ANÁLISIS

- 2.1 La Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático (CMNUCC) establecida en mayo de 1992, en la Primera Cumbre de la Tierra, Río de Janeiro, entró en vigor en marzo de 1994 con la premisa de reforzar la conciencia pública a escala mundial sobre los problemas relativos al Cambio Climático. Entre sus objetivos principales se destaca la estabilización de las concentraciones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) en la atmósfera para impedir riesgos en el sistema climático.
- 2.2 La Conferencia de las Partes (COP) se establece como el órgano supremo de la Convención y la asociación de todos los países que forman parte de ella. En las reuniones anuales participan expertos en medio ambiente, ministros, jefes de estado y organizaciones no gubernamentales.
- 2.3 Como resultado de los acuerdos y decisiones de la Décimo Novena Conferencia de las Partes (COP 19), realizada en Varsovia el año 2013, las Partes, en el marco de la CMNUCC, acordaron iniciar o intensificar la preparación de su Contribución Prevista Nacionalmente Determinada (iNDC, por sus siglas en inglés). En el año 2015, se llevó a cabo la COP 21 donde se firmó el Acuerdo de París, pero es luego de la ratificación del Acuerdo mediante Decreto Supremo N° 058-2016-RE, que el Perú reafirma y valida los compromisos asumidos en las iNDC, denominados ahora Contribución Nacionalmente Determinada (NDC¹, por sus siglas en inglés), que es la contribución del Perú para hacer frente al cambio climático. Desde entonces se ha convertido en una de las herramientas clave para medir qué está haciendo cada país en materia de cambio climático.
- 2.4 Mediante Resolución Suprema N° 005-2016-MINAM, se conforma el Grupo de Trabajo Multisectorial de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (GTM-NDC)² encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las NDC, y mediante Resolución Ministerial N° 778-2016-MTC/01.02 se designó al Director General y Director de Línea de la entonces DGASA como representantes titular y alterno, respectivamente, del MTC ante el GTM-NDC.
- 2.5 Luego del proceso de formulación de las Programaciones Tentativas Sectoriales (PTS) del sector transporte, el MTC remitió al MINAM (Secretaría Técnica del GTM-NDC), las PTS de las nueve (09) medidas de mitigación mediante Oficio N° 11831-2018-MTC/16 de fecha 19/10/2018 y complementariamente el Oficio N° 12042-2018-MTC/16 de fecha 22/10/2018.
- 2.6 Mediante Correo electrónico de fecha 03/02/2020, el Programa Euroclima+ adjunta la Carta S/N en la cual se invita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a participar en el taller



¹ NDC: compromiso de la comunidad internacional para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, CMNUCC y no exceder los 2 grados centígrados de temperatura en el planeta respecto a la época preindustrial.

² El GTM-NDC es el modelo peruano que representa una plataforma multisectorial para la implementación de las NDC y está conformado por 13 ministerios (entre los que se encuentra el MTC) y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). Está encargado de generar información técnica para orientar la implementación de las contribuciones previstas y determinadas a nivel nacional presentadas a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
de Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, desde el 19 al 21 de febrero del presente año, en el marco de Movilidad Urbana del programa EUROCLIMA+ y el proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS), en cooperación con la Asociación SloCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el Patrocinio de la Presidencia de Chile en la COP de la CMNUCC. El objetivo del mencionado taller es: aumentar la contribución del sector transporte a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe, siendo necesario para lograr una reducción de emisiones y mejorar la movilidad sostenible a nivel nacional.

2.7 Luego de recibida la comunicación, el Despacho del Ministro de Transportes y Comunicaciones da la autorización de la participación del Director General de la Dirección General de Asuntos Ambiental (DGAAM) como representante del sector en el mencionado evento.

2.8 La participación de la DGAAM del MTC es importante, por cuanto es la autoridad técnica normativo a nivel nacional que ejerce la autoridad ambiental en el sector transportes, responsable de implementar acciones en el marco del sistema nacional de gestión ambiental para promover el desarrollo sostenible de las actividades y proyectos de infraestructura y servicios de transportes, en concordancia con las políticas nacionales sectoriales y la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, como parte de sus funciones es la encargada de coordinar y articular con los órganos, proyectos especiales y programas del ministerio, sus organismos públicos adscritos, entidades de ámbito regional y local, y agentes vinculados, la promoción de cambio climático y acciones de desarrollo sostenible en materia de transportes.

2.9 Adicionalmente, la participación se sustenta en que el Perú tiene que proponer, implementar, monitorear y reportar periódicamente sus NDC en el sector transportes y otros a la CMNUCC. De acuerdo a las últimas decisiones adoptadas, el Perú se ha comprometido a actualizar e incrementar la ambición de su NDC, en el año 2020, que incluye al sector transporte, ya que es uno de los sectores que genera más emisiones de GEI, así como a evaluar escenarios de descarbonización en el largo plazo.

2.10 Cabe precisar que el transporte representa a uno de los sectores con mayor potencial de incrementar la ambición de las medidas de mitigación propuestas, en el marco de los resultados logrados por el GTM-NDC. Asimismo, es uno de los actores clave para lograr la descarbonización, en el año 2050, considerando la implementación de estrategias para descarbonizar el transporte de carga urbana, planes de movilidad urbana sostenibles, entre otros.

2.11 En ese sentido, y en el marco a las funciones de la DGAAM, es importante la participación del Director General en las diversas sesiones del Taller sobre Transporte y las NDC en América Latina y el Caribe, considerando que es en este tipo de espacios en los que se da un intercambio de recomendaciones y experiencias útiles que el sector podría considerar para su implementación y replicación en el territorio con una visión de mayor ambición y de largo plazo. Además que permitirá identificar oportunidades de cooperación con otros países y socios estratégicos de la región, a fin de fortalecer la implementación de la agenda climática sectorial.

2.12 Finalmente, se precisa que la participación al mencionado evento no irrogará gastos al Estado, dado que los fondos para los pasajes, alojamiento y alimentación serán asumidos por la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH. Y se sugiere





PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Dirección General de Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

encargar las funciones del Director General de la DGAAM al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC.

2.13 Por lo mencionado anteriormente, se presenta el itinerario a seguir:

Itinerario de participación en el taller sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe"

Día	Fecha	Actividad
1	18 de febrero de 2020	Ida: Lima-Perú a Bogotá-Colombia.
2	19 de febrero de 2020	Participación en las sesiones de <i>i)</i> visión general de transporte y cambio climático con un enfoque en la región de América Latina, <i>ii)</i> ejemplos de estrategias y soluciones para reducir las emisiones de GEI en el sector transporte, y <i>iii)</i> vinculación con otros procesos como la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Habitat III.
3	20 de febrero de 2020	Participación en las sesiones de <i>i)</i> ciclo de la NDC, transporte en la NDC actual, enlaces con estrategias y procesos a largo plazo en 2020, <i>ii)</i> estado de la revisión de la NDC y lecciones aprendidas en la región, <i>iii)</i> estrategias para descarbonizar el transporte de carga urbana y abordar las emisiones del transporte urbano, y <i>iv)</i> herramientas y procesos de soporte disponibles para las NDC y transporte.
4	21 de febrero de 2020	Participación en las sesiones de <i>i)</i> proyección de escenarios para comprender la contribución del transporte a la reducción de emisiones, <i>ii)</i> opciones concretas de mitigación y permitir el establecimiento de objetivos sectoriales, <i>iii)</i> construyendo una visión para carbono neutral neto en transporte al 2050, y <i>iv)</i> necesidades de desarrollo de capacidades nacionales y regionales en transporte y NDC.
5	22 de febrero de 2020	Retorno: Bogotá-Colombia a Lima-Perú.

Elaboración propia



III. CONCLUSIONES

3.1 La participación del señor Segundo Fausto Roncal Vergara, Director General de la DGAAM, en el taller sobre "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe", resulta de interés institucional, toda vez que permitirá intercambiar experiencias que contribuirán a encontrar alternativas y posibles soluciones para la actualización e incremento en la implementación de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en el Sector Transportes de nuestro país, asimismo, se podrán identificar oportunidades de cooperación con otros países y socios estratégicos de la región, a fin de fortalecer la agenda climática sectorial.



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Dirección General
Asuntos Ambientales

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

- 3.2 Se solicitará la autorización de viaje del señor Segundo Fausto Roncal Vergara para el citado evento a partir del 18 de febrero de 2020 hasta el 22 de febrero de 2020, atendiendo al lugar de desarrollo a realizarse en Bogotá, Colombia.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1 Encargar las funciones del Director General de la DGAAM al señor Emerson Junior Castro Hidalgo, Director General de Programas y Proyectos de Transportes del MTC; a partir del 18 de febrero de 2020 y en tanto dure la ausencia del titular.
- 4.2 Remitir el presente informe y el Proyecto de Resolución Ministerial que autoriza el viaje del Director General de la DGAAM al Despacho del Viceministro de Transportes, para la prosecución del trámite respectivo.

V. ANEXO

- 5.1. Se adjunta el boleto aéreo.
- 5.2. Se adjunta la Agenda del mencionado Taller.

Es todo cuanto informamos para los fines que estime conveniente.

Atentamente,



Lisbeth Milagros Morales Lavado
Analista Ambiental
DGAAM

Alexander Gilber Rodríguez Sulca
Analista Legal
DGAAM

Roncal Vergara, Segundo Fausto

De: Velezmoro Jauregui, Jill GIZ PE <jill.velezmoro@giz.de>
Enviado el: lunes, 3 de febrero de 2020 10:27
Para: Trujillo Mori, Edmer
CC: Engelskirchen, Michael GIZ; Yaranga Caceres, Nancy Nelida; Roncal Vergara, Segundo Fausto; Nina Maquera, Cristian Felipe; Cabanillas Alva, Maria Soledad
Asunto: Invitación al taller Transporte y las Contribuciones Nacionalmente
Datos adjuntos: Invitación Bogotá_Fausto Roncal-Perú.pdf

Estimado Sr. Trujillo

Aprovecho la oportunidad para saludarlo y comentarle que por encargo del MINAM como punto focal de Euroclima+, hemos hecho llegar la invitación adjunta al Director General de la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Se trata del taller "Transporte y las Contribuciones Nacionalmente determinadas en América Latina y el Caribe", que se llevará a cabo en Bogotá, del 19 al 21 de febrero del 2020. Mucho agradeceremos su confirmación para poder contar con la participación de un representante del MTC.

Saludos cordiales

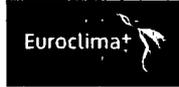
Jill Velezmoro
Proyectos de Transporte Sostenible
Asesora Técnica Senior

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH
Av. Los Incas 172, el Olivar - Piso 6,
Lima 27 – Perú

T + (511) 442-0888 Anexo 621
C + (51) 956 971 814
E jill.velezmoro@giz.de

Abg. Nancy Jauregui


Deutsche Gesellschaft fuer Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH;
Sitz der Gesellschaft Bonn und Eschborn/Registered offices Bonn and Eschborn, Germany;
Registergericht/Registered at Amtsgericht Bonn, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 18384 und/and Amtsgericht Frankfurt am Main, Germany; Eintragungs-Nr./Registration no. HRB 12394;
USt-IdNr./VAT ID no. DE 113891176;
Vorsitzender des Aufsichtsrats/Chairman of the Supervisory Board: Martin Jaeger, Staatssekretaer/State Secretary;
Vorstand/Management Board: Tanja Goerner (Vorstandssprecherin/Chair of the Management Board), Thorsten Schaefer-Guempel



Financiado por
la Unión Europea

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

On behalf of:
 Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation
and Nuclear Safety
of the Federal Republic of Germany

P.O. Box 5180 • 65726 Eschborn • Deutschland

Sr. Fausto Roncal
Director General de la Dirección General de
Asuntos Ambientales del Ministerio de
Transportes y Comunicaciones
Jirón Zorritos N° 1203 / Lima 1 - Perú

Cooperación Alemana para el Desarrollo

Michael Engelskirchen

G310 - Energy, Water, Mobility

Apartado postal 5180, Oficina ED70030

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5

Eschborn, Alemania

T +49 6196 79 1997

Invitación al taller Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe en Bogotá 2020

23 de enero 2020

Estimado Sr Roncal,

La GIZ en el marco de Movilidad Urbana del programa EUROCLIMA+ y el proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS), en cooperación con la Asociación SLoCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el patrocinio de la Presidencia de Chile en la COP de la CMNUCC, están organizando un taller sobre Transporte y las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe. Sería importante para el éxito del evento contar con su participación, es por lo anterior, que le invitamos cordialmente a ser parte del evento.

Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Oficinas registradas
Bonn y Eschborn, Alemania

Friedrich-Ebert-Allee 36 + 40
53113 Bonn, Alemania
T +49 228 44 60-0
F +49 228 44 60-17 66

Dag-Hammarskjöld-Weg 1 - 5
65760 Eschborn, Alemania
T +49 61 96 79-0
F +49 61 96 79-11 15

E info@giz.de
I www.giz.de

Registrada en
Corte local (Amtsgericht)
Bonn, Alemania
Nr. de registro HRB 18384
Corte local (Amtsgericht)
Frankfurt am Main, Alemania
Nr. de registro HRB 12394

Presidente del Consejo de Supervisión
Martin Jäger, Secretario de Estado

Junta Directiva
Tanja Gönner (Vorstandssprecherin)
Thorsten Schäfer-Gümbel

El taller tiene el objetivo de aumentar la contribución del sector transporte a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en América Latina y el Caribe. En particular, el sector transporte es necesario para lograr una reducción de emisiones, a la vez que mejorar la movilidad sostenible a nivel nacional.

El taller tendrá lugar el miércoles 19 hasta el viernes 21 de febrero de 2020 en Bogotá, Colombia. La reunión empezará a las 8:00 el día 19 y acabará el viernes 21 a las 16:30. El evento será íntegramente en español.

GIZ cubrirá los gastos de su participación. Esto incluye los costos del viaje aéreo, un máximo de seis noches de alojamiento (no están incluidos gastos tal como televisión a pago, mini bar, llamadas telefónicas, internet, etc.), desayuno, almuerzo y cena según el programa, transporte local relacionado con la participación en la reunión. No están incluidos los gastos de viáticos.

Se extiende la presente invitación para que pueda oficializar su permiso de viaje.

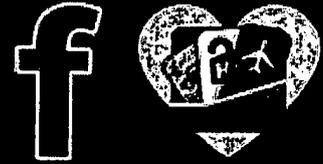
Atentamente,

Michael Engelskirchen
Coordinador Movilidad Urbana
EUROCLIMA+

PAYABLE ONLY IN USD

The fare that applies on the date of purchase is only valid for the entire itinerary and the specific travel dates mentioned on the ticket.

Love to Travel?
FOLLOW CHECKMYTRIP ON FACEBOOK



FLIGHT(S) CALCULATED AVERAGE CO2 EMISSIONS IS 309.73 KG/PERSON
SOURCE: ICAO CARBON EMISSIONS CALCULATOR
<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Our company wishes you a very pleasant trip.
This document establishes the creation of your electronic ticket(s) in our computer systems.

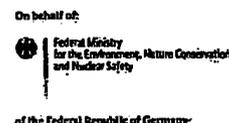
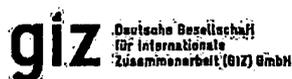
Carriage and other services provided by the carrier are subject to conditions of carriage, which are hereby incorporated by reference. These conditions may be obtained from the issuing carrier. The itinerary/receipt constitutes the passenger ticket for the purposes of article 3 of the Warsaw convention, except where the carrier delivers to the passenger another document complying with the requirements of article 3. Passengers on a journey involving an ultimate destination or a stop in a country other than the country of departure are advised that international treaties known as the Montreal Convention, or its predecessor, the Warsaw Convention, including its amendments (the Warsaw Convention System), may apply to the entire journey, including any portion thereof within a country. For such passengers, the applicable treaty, including special contracts of carriage embodied in any applicable tariffs, governs and may limit the liability of the carrier. These conventions govern and may limit the liability of air carriers for death or bodily injury or loss of or damage to baggage, and for delay.

The carriage of certain hazardous materials, like aerosols, fireworks, and flammable liquids, aboard the aircraft is forbidden. If you do not understand these restrictions, further information may be obtained from your airline.

Data Protection Notice: Your personal data will be processed in accordance with the applicable carrier's privacy policy and, if your booking is made via a reservation system provider (GDS), with its privacy policy. These are available at <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> or from the carrier or GDS directly. You should read this documentation, which applies to your booking and specifies, for example, how your personal data is collected, stored, used, disclosed and transferred. (applicable for interline carriage)



Financiado por
la Unión Europea



Taller "Aumentando la Ambición en Transporte de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas de América Latina y el Caribe"

19 – 21 de febrero de 2020

Bogotá, Colombia

Antecedentes

Muchos países latinoamericanos han presentado Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) con metas de mitigación sustanciales y han identificado al transporte como un sector importante para acciones de mitigación. Sin embargo, la primera generación de NDC de América Latina en general carecía de un enfoque integral en transporte.

EUROCLIMA+, TraCS y la Asociación SLoCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono están apoyando a los países latinoamericanos en el desarrollo e implementación de NDC ambiciosas a través de una serie de actividades y eventos.

El taller sobre "Movilidad Urbana en la Nueva Generación de Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC)" celebrado el 20 de agosto de 2019, durante la Semana del Clima de América Latina y el Caribe (ALC) organizado por la CMNUCC en Salvador de Bahía, Brasil, incluyó a un grupo de actores de nivel regional, local y nacional y expertos en transporte internacional, los que llegaron a las siguientes conclusiones:

- La región necesita estrategias de descarbonización más audaces y debe aumentar la ambición en los sectores de transporte para alcanzar los objetivos de mitigación.
- Existe la necesidad de una mayor participación de los Ministerios de Transporte en la formulación de las NDC.

Las Partes firmantes del Acuerdo de París convinieron que la actualización de las NDC deberá presentarse al menos entre 9 a 12 meses antes de la próxima reunión de las Partes (COP 26) a desarrollarse en Noviembre 2020. Esto permitirá mejorar la transparencia y la comprensión, facilitando la preparación de un informe de síntesis. Esto significa que las NDC actualizadas deberían presentarse en marzo de 2020.

Teniendo en cuenta las conclusiones anteriores y considerando el requerimiento de que los países presenten su nueva generación de NDC a la CMNUCC en marzo de 2020, Chile, en su rol de Presidente de la COP de la CMNUCC, patrocinará un taller técnico de 3 días para abordar estos puntos y mejorar la mitigación en el sector transporte en la región.

Objetivo General

Aumentar la contribución del sector transporte a las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC) en la región de América Latina y el Caribe.

Objetivos Específicos

1. Mejorar la calidad y la ambición de las NDC de transporte
2. Incrementar la capacidad de los Ministerios de Transporte y Medio Ambiente para trabajar juntos en el desarrollo de las NDC
3. Introducir herramientas y enfoques para el desarrollo de escenarios robustos para la priorización de acciones de mitigación
4. Destacar los vínculos entre las NDC, la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana
5. Apoyar los vínculos entre la acción climática internacional y nacional en el sector transporte
6. Identificar necesidades de apoyo en la región latinoamericana.
7. Crear una red regional de funcionarios que trabajen en transporte y cambio climático.



Financiado por
la Unión Europea

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

On behalf of:
 Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation
and Nuclear Safety
of the Federal Republic of Germany

Participantes objetivo

Aproximadamente 30 oficiales nacionales de los Ministerios responsables del transporte y del desarrollo de NDC de 15 países de América Latina y el Caribe, más expertos regionales seleccionados, y facilitadores (un total de 40 personas).

La invitación se extiende a profesionales de sus instituciones que idealmente, cumplan las siguientes condiciones:

- Trabajen en las Divisiones de Cambio Climático, familiarizados con las NDC y transporte
- Se le solicitará a los puntos focales, que identifiquen un actor de los ministerios de transporte, que sean responsables de los procesos de políticas para cambio climático, o sean puntos focales para la NDC, trabajen en el desarrollo de acciones para el clima.
- Esperamos que cada país forme una dupla de ambos ministerios, Medio Ambiente y Transporte

El taller se llevará a cabo en español.

Metodología

Durante este taller interactivo de 3 días, los delegados nacionales de los ministerios de transporte y medio ambiente trabajarán juntos para mejorar su comprensión de estrategias para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector transporte, para el intercambio de lecciones aprendidas sobre la identificación de opciones de mitigación adecuadas y para identificar necesidades y herramientas de soporte para apoyar el desarrollo y la implementación de sus NDC.

Las sesiones incluirán:

- Presentaciones y sesiones de preguntas y respuestas:
- Ejercicios individuales y grupales.
- Herramientas interactivas
- Evaluación de calidad

Entrega

El taller será implementado por GIZ en el marco de Movilidad Urbana del programa EUROCLIMA + y el proyecto "Estrategias Avanzadas de Clima de Transporte" (TraCS) en cooperación con la Asociación SLoCaT sobre Transporte Sostenible Bajo en Carbono, con el patrocinio de la Presidencia de Chile en la COP de la CMNUCC.

Miércoles 19 de Febrero

Día 1: Preparando el terreno

09:00	Registro y café de bienvenida
09.30	Bienvenida e introducción Objetivo: Dar la bienvenida a los participantes y entregar una descripción general de las actividades para los tres días <ul style="list-style-type: none">• Panorama general del taller• Introducción del componente de Movilidad Urbana de EUROCLIMA+• Introducción al taller de la NDC y Transporte• Introducción de la capacitación para los SUMP
10:15	Visita a terreno - Bogotá Objetivo: Conocer y experimentar diferentes casos exitosos de la ciudad de Bogotá
13:00	Almuerzo
14.15	Transporte y Cambio Climático Objetivo: Proporcionar una visión general de transporte y cambio climático con un enfoque en la Región de América Latina. Transporte y Cambio Climático, una mirada Global <ul style="list-style-type: none">• Tendencia de emisiones del sector transporte.• Estrategias y soluciones• Transporte y Adaptación Enfoque Regional <ul style="list-style-type: none">• Tendencia de emisiones del sector transporte en la región• Ejemplos de desafíos y estrategias y soluciones en la región Vínculos con otros procesos <ul style="list-style-type: none">• Agenda 2030 – SDG's• Habitat III• Acuerdo de París (COP26, Estrategias de largo plazo)• Proceso de las NDC – UNFCCC Comentarios, preguntas y debate
15:15	Ejercicio – “Evita, Cambia, Mejora” Objetivo: Mejorar la comprensión de las estrategias para reducir los impactos ambientales del transporte. Categorización de medidas “Evita, Cambia, Mejora” <ul style="list-style-type: none">• Identificar medidas para “Evita, Cambia, Mejora”• Clasificación de medidas “Evita, Cambia, Mejora”• Identificar actores clave



Financiado por
la Unión Europea

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

On behalf of:
 Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation
and Nuclear Safety
of the Federal Republic of Germany

16:15 Pausa

16:45 Experto Local Invitado – Conectando lo global con lo local

17:30 Cierre

19:00 Cena y networking interactivo

Jueves 20 de Febrero

Día 2: Fortaleciendo el rol de la acción desde transporte en las NDC

09:00	Café
09:15	Introducción <ul style="list-style-type: none">• Bienvenida y objetivos del día• Vista general del taller de NDC• Agenda• Introducción
09:45	Transporte en las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC). Objetivo: Proporcionar una descripción general del ciclo de la NDC, transporte en la NDC actual, enlaces con estrategias y procesos a largo plazo en 2020.
10:15	Transporte en la NDC de América Latina Objetivo: Familiarización con el contexto regional en el proceso de NDC y las características de los buenos ejemplos de NDC. <ul style="list-style-type: none">• Vista general de los NDC en la región• Presentación de ejemplos de dos NDC
11:00	Pausa
11:30	Ejercicio – Transporte en las NDC de América Latina (continuación) <ul style="list-style-type: none">• Ejercicio de análisis FODA en grupos pequeños, de las NDC
12:30	Ejercicio – NDC repaso e intercambios Objetivo: Mejor entendimiento del estado de la revisión de la NDC y lecciones aprendidas en la región <ul style="list-style-type: none">• Repaso y discusión de la NDC actual (Rotación en parejas entre Países)
14:00	Almuerzo
15:00	Descarbonización del transporte de carga urbana Objetivo: Sensibilizar sobre las estrategias para descarbonizar el transporte de carga urbana.
15:30	Planificación de Movilidad Urbana Objetivo: Familiarizar a los participantes con estrategias para abordar las emisiones del transporte urbano. <ul style="list-style-type: none">• Planes de Movilidad Urbana - nacional y local (SUMP y NUMP)• Ejemplo de un plan de movilidad urbana sostenible (SUMP)• Ejemplo de una política nacional de movilidad urbana sostenible (NUMP)



Financiado por
la Unión Europea

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH.

On behalf of:
 Federal Ministry
for the Environment, Nature Conservation
and Nuclear Safety
of the Federal Republic of Germany

16:30

Pausa

17:00

Marketplace de herramientas y recursos para la NDC y transporte

Objetivo: Proporcionar una descripción general de las herramientas y procesos de soporte disponibles, brindando un espacio para el intercambio bilateral.

- Introducción de los programas MobiliseYourCity, EUROCLIMA+, Herramientas de TraCS, la NDC Partnership, LEDS Global Partnership

18:00

Cierre



Financiado por
la Unión Europea

giz Deutsche Gesellschaft
für Internationale
Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

On behalf of:



of the Federal Republic of Germany

Viernes 21.02.2020

Día 3: Pensando el futuro

09:00	Bienvenida y recapitulación
09:15	Escenarios de transporte en la NDC Objetivo: Destacar la importancia del proceso de proyección de escenarios para comprender la contribución del transporte a la reducción de emisiones. Analizar opciones concretas de mitigación y permitir el establecimiento de objetivos sectoriales, al tiempo apropiar a los responsables de la formulación de políticas. <ul style="list-style-type: none">• Input del rol de los escenarios, desde la visión política y los escenarios para emisiones
10:15	Ejercicio – Construyendo una visión para carbono neutral neto en transporte al 2050
11:15	Pausa
11.45	Escenarios de Transporte para la NDC (Continuación) Plenaria
12:05	Ejercicio – Requerimiento de desarrollo de capacidades Objetivo: Identificar las necesidades de desarrollo de capacidades nacionales y regionales en transporte y NDC.
13:30	Almuerzo
14:30	Repaso general de la actividad Comentarios, sugerencias de los participantes, evaluación
16:00	Cierre
